

Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Directorio:

C. Silvestre Lemus Orozco Presidente Licda. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez Secretaria

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

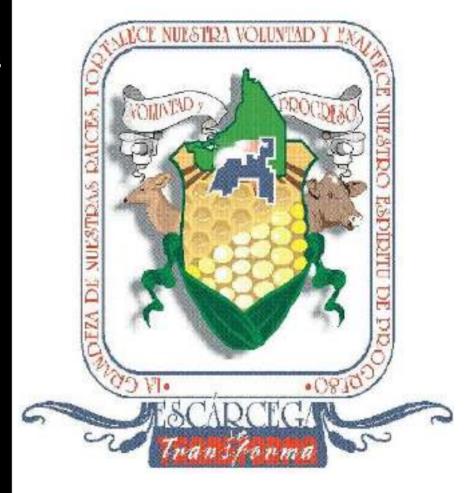
Año: 2023 Numero: 91 Escárcega Campeche México 29 de Diciembre del 2023

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,
México
Tel: (01 982) 82-40211



Gaceta **M**unicipal

Órgano oficial de publicación del municipio de Escárcega Campeche, México.



ORDEN DEL DIA

- Lista de asistencia.
- 2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- Lectura del Acta No. 59 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023.
- 5. Presentacion para solicitar la autorización de la publicación en el Periodico Oficial del Estado: el Informe de los avances fisicos financieros de los recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Fondo Petrolero Proyectos, FORTAMUN proyectos, Nivel Financiero, e Indicadores FAIS y FORTAMUN correspondiente al





HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 60, VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre v soberano de Campeche, siendo las Diez horas con Trece minutos del día de hoy primero de diciembre del año dos mil Veintitrés, reunidos en el local que ocupa el Auditorio de la Ciudad "Luis Donaldo Colosio Murrieta" ubicada en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 2 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, declarado recinto oficial para llevar a efecto la presente sesión, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janetth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, y la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la Sexagésima Sesión de Cabildo decretada como Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatara la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la Totalidad de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente Instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- Lectura del Acta No. 59 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023.
- 5. Presentacion para solicitar la autorización de la publicación en el Periodico Oficial del Estado: el Informe de los avances fisicos financieros de los recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Fondo Petrolero Proyectos, FORTAMUN proyectos, Nivel Financiero, e Indicadores FAIS y FORTAMUN correspondiente al









- primero, segundo y tercer trimestre del 2023. E Informe definitivo del ejercicio fiscal 2022.
- Presentacion para su autorización y aprobación de las modificaciones realizadas respecto a las economías de fondo y aumento al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) del ejercicio fiscal 2023.
- 7. Presentación de los avances de la precartera de obras 2024.
- 8. Presentación e información del avance físico financiero de las obras ejecutadas en el ejercicio fiscal 2023, corte al 21 de noviembre 2023.
- 9. Informe del estatus del vehículo asignado a la dirección de obras públicas
- 10. Clausura de la Sesión.
- 11. Entonación del Himno Campechano.

Después de ser analizado se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

PUNTO CINCO: Presentacion para solicitar la autorización de la publicación en el Periodico Oficial del Estado: el Informe de los avances fisicos financieros de los recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Fondo Petrolero Proyectos, FORTAMUN proyectos, Nivel Financiero, e Indicadores FAIS y FORTAMUN correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre del 2023. E Informe definitivo del ejercicio fiscal 2022.- El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal, quien procede a solicitar se autorice la publicación en el Periódico Oficial del Estado el Informe de los avances fisicos financieros de los recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Fondo Petrolero Proyectos, FORTAMUN proyectos, Nivel Financiero, e Indicadores FAIS y FORTAMUN correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre del 2023. E Informe definitivo del ejercicio fiscal 2022.

Mario aquí quiero señalarles que se lleva un proceso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el corte trimestral correspondiente a los trimestres ejecutados,















porque a la fecha ya estamos en diciembre sacando un reporte trimestral, del mes de enero febrero y marzo, tenemos uno a nivel nacional el último punto que está en rojo lleva un proceso desde la captura, el registro de los montos aprobados hasta la emisión de la validación, que nos da la Secretaría de Hacienda este punto fue parado por migraciones en los sistemas federales, antes llevábamos nosotros en manera física, lo que es a la auditoría del Estado, los reportes trimestrales. Ahora hay un sistema que maneja tesorería, en él que se reporta, esta validación no las dan a partir del 10 de noviembre, a la comisión de Obras Públicas se le presentó el argumento y se le consultó que estaba en proceso de firma el tercer trimestre, comentamos en su momento que si estaba adelantado ya pudiéramos entregar en tiempo y forma, lo que es el tercer trimestre el que se estaba haciendo, hago la aclaración de esto, porque a partir de este trimestre ya vamos al día, en enero cambia la plataforma para hacer el cuarto trimestre, más tardar en febrero tengo que solicitar la comparecencia para ponerme al día y así ponerme al corriente en lo que resta del año. Ya entrando en materia para aclarar ya tenemos casi un año haciendo reportes, se manejan en tres formas lo que es ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores, el cuarto es evaluaciones pero la evaluación está en proceso para que la próxima sesión ordinaria, las evaluaciones de los recursos, el registro de gasto, se registran los avances financieros, en destino de gastos son los avances físicos y en indicadores son las metas que tenemos, porque en cada reporte que ustedes tienen en sus manos manejamos tres clases por FAISMUN que es destino del gasto e indicadores nada más para que entren en materia, el 30 de octubre cerró en administraciones federales los recursos.

Respecto al primer trimestre vamos por los proyectos, que dice Cam 23 van a encontrar ustedes proyecto que dicen Cam, eso proyectos son los que se hicieron en el 2018 modificados en su momento, en el 2018 hubo un presunto desvío de recursos, ya en su momento la autoridad competente determinará, pero nosotros vamos a seguir cargando esos folios porque se le sigue dando movimientos en la plataforma, en el primer trimestre nosotros tenemos los folios Cam 23, fueron las primeras obras de BANOBRAS, para que nosotros podamos tener en gaceta validado un proyecto necesita ser cargado a través de la plataforma, oficialmente la plataforma este ejercicio, todas las modificaciones que se hicieron cerraban ayer pero se cayó la plataforma a las 12 de la noche; si nosotros nos vamos a las obras que dicen Cam 23 son las obras de este año, pero también vemos en el primer trimestre obras que dicen Cam 22 Son obras que dejamos empacivadas en el mes de diciembre, muchas obras no se terminaron se empaciva hasta este año, vamos a saber de cuántas obras se van a empasivar, en este año tenemos el mismo ejercicio, y tenemos para pagar las obras hasta el 31 de diciembre, si en esta fecha no se compromete el recurso el próximo año 🚄 no se puede tocar, por lo tanto se tiene que devolver, para comprometer el recurso es con un contrato, es para que podamos comprender el primer trimestre, vamos a comprometer hasta el 31 de diciembre todas las obras y tenemos hasta el último día del primer trimestre para pagarlas de acuerdo a la ley.

La regidora Ena, pregunta sobre la publicación de estos trimestres, si ya se realizó.

M













El titular de Planeación, le manifiesta que en transparencia, en el periódico oficial no, se entrega este mismo reporte, esto fue respecto al primer trimestre, en lo que son proyectos empezamos ahora el primer trimestre que es por fondo petrolero, en el caso no se ha ejecutado hasta ahorita ninguna obra Así que vamos a seguir viendo el reporte en cero FORTAMUN aunque aparezca así debe tener la firma de todos, por eso es que FORTAMUN esta vez no se ejecutan proyectos en relación al primer trimestre.

La regidora Thaily pregunta, sí en la construcción que se está haciendo en la 34 A entra, están haciendo como un drenaje.

El Ing. Mario le señala que todas las obras deben de estar; lo que pasa que por el tiempo de ejecución en el primer trimestre van a encontrar normalmente obras de BANOBRAS, son las que ejecutamos de enero a marzo de ahí venimos subiendo en el primero segundo y tercer trimestre son las obras que llevan un proceso para mandarlo hacienda, si pudiéramos hacer un comparativo respecto al tercer y segundo trimestre en este caso va a haber mucha similitud. En el segundo trimestre el cam18 no lo ejecutamos nosotros.

La regidora Susana, una pregunta ¿no lo presentaste en tiempo y forma cada trimestre fue por qué?

El titular de planeación le comenta, que es por la validación de la secretaría de hacienda, Hacienda nos valida la información que subimos, si no tenemos esa validación no la podemos presentar.

La regidora Ena interviene y señala quiero manifestar y que se asiente en el acta, referente a mí comisión de obra de la reunión que tuvimos del 31 de octubre del 2023, en la presentación de los avances, fundamento lo que señala el artículo 76 en relación con el 74 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado, en mi calidad de regidora e integrante de la comisión de Obras Públicas vengo a exponer Honorable autoridad colegiala los siguientes puntos, con la finalidad de ser parte de los acuerdos que se firmen en el acta de la presente sesión, no son de Vital importancia para el esclarecimiento de las finanzas en materia de ejecución de las diversas Obras Públicas que se están llevando precisamente por la dirección de obra pública del municipio de Escárcega Campeche, de los diversos informes tales como relación de Obras Públicas, avances físicos y financieros de obras y acciones ejecutadas al 30 de octubre del presente año, del recurso de FAISMUN entre otros se detectó, que existen diversas obras, que se enumeran solamente a modo de representación en la que se advierte un mínimo avance físico que por el contrario, ha sido prácticamente pagadas indebidamente, obras rehabilitación del puente vehicular Fertimex monto contratado\$ 8,158 974.73(OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 73/100 M.N.) avance 10% fecha de término marzo 2023 y así sucesivamente les voy a pasar el escrito porque son bastantes, como se mencionó en este ejemplificación públicamente, simplemente es

H









un muestreo de las obras ya que la supervisión detallada le debe de tener las direcciones de obras planeación y el órgano interno de control, solicita a esta autoridad colegiala en términos de lo que señalan los artículos artículo 44 la contratante podrá restringir administrativamente los contratos de obra por razones de intereses generados o la disposiciones de esta ley Artículo 41 las dependencias y entidades comunicarán la suspensión por restricción del contrato al contratista a la contraloría o a la SEDESO y en su caso a la SEOPC, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se emita la resolución respectiva, por otro lado el artículo 15 del reglamento de obras públicas del Estado, señala que es indispensable la Constitución de garantías cumplimiento, de tal forma que es pertinente que se lleve a cabo el procedimiento de revisión de las garantías por parte de la dirección de Obras Públicas, con la finalidad de que no se lesione el erario del municipio de Escárcega, además de que con ellos evitarán posibles sanciones de índole jurídica a cargo de la auditoría superior del Estado de Campeche.

El Lic. Mario señala, con respecto a lo que mencionaba la regidora, hay un punto de la comparecencia en el que se ve el avance físico- Financiero, esto nada más es con respecto a informes.

El regidor Brian en su intervención señala, si se aprueba esto, solamente estamos aprobando que se publique la información, más no estoy de acuerdo en el contenido,

Al momento de someter el punto a votación se obtiene:

La regidora Ena, mi voto es en contra, pero bajo el fundamento en lo que señala el artículo 76, en relación con el 64 de la Ley orgánica de los Municipios del Estrado, en mi calidad de regidora integrante de la comisión de obras públicas, vengo a exponer a esta Honorable autoridad colegiada, los siguientes puntos con la finalidad que sean parte de los acuerdos que se firmen en la acta de la presente sesión, ya que estimo son de vital importancia para el esclarecimiento de las finanzas, en materia dela ejecución de las diversas obras públicas que se están llevando precisamente por la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, del municipio de Escárcega, Campeche.

De los diversos informes tales como la relación de obras públicas, avance fisco y financiero de obras y acciones ejecutadas al 30 de octubre del presente año con recursos FASIMUN, entre otros, se detectó que existen diversas obras que se enumeran solamente a modo de representación en las que se advierte un mínimo avance físico y que por el contrario han sido prácticamente pagadas indebidamente.

OBRA	MONTO CONTRATADO	AVANCE	FECHA DE TERMIN
REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR FERTIMEX.	8,158964.73	10%	MARZO 2023
REHABILITACIÓN CALLES 26 ENTRE 23 Y 24	1,073,572.22	10%	MARZO 2023















CONSTRUCCIÓN DE POZO ABSORCIÓN. COLONIA SALSIPUEDES.	805,936.82	0%	MARZO 2023
CONSTRUCCIÓN DE JAGUEY EN JUAN ESCUTIA.	1,296,722.69	20%	JULIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHA. ALTAMIRA DE ZINAPARO.	424,915.47	0%	JULIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHA. CHAN LAGUNA.	800,673.22	2%	JULIO 2023
PUENTE VEHICULAR EJIDO LA VICTORIA.	3,185,326.29	35	AGOSTO 2023

Como se mencionó esta ejemplificación, únicamente es un muestreo de las obras, ya que la supervisión detallada la debe tener las direcciones de Obras, planeación y el Órgano Interno de Control.

Solicito, a esta autoridad colegiada, en términos de lo que señalan los artículos. -

Artículo 40.- la contratante podrá rescindir administrativamente los contratos de obra por razones de interés general o por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de esta ley.

Artículo 41.- las dependencias y entidades comunicaran la suspensión, o rescisión del contrato al contratista, a la Contraloría, a la SEDESO y, en su caso, a la SEOPC, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se emita la resolución respectiva.

Por otro lado, el Artículo 15 del Reglamento de obras públicas del Estado, prevé el hecho que es indispensable la constitución de garantías de cumplimiento, de tal forma que es menester que se lleve a cabo el procedimiento de ejecución de las garantías, por parte de la Dirección de Obras Públicas, con la finalidad que no se lesione el erario del municipio de Campeche, además que con ello se evitaría posibles sanciones de índole jurídico a cargo de la Auditoria Superior del Estado de Campeche.

La regidora Susana interviene y señala nada más quisiera tocar el punto de la abstención, yo sí quisiera estipular y la sesión pasada comentábamos que en el artículo 88 usted dijo en el 87, pero es el 88 que el miembro del ayuntamiento que desee abstenerse tendrá que manifestar expresamente y no se contará como voto del votante en ninguno de los dos sentidos, entonces no se toma ni a favor ni en contra, a lo que yo entendí es que si yo me abstengo y solo votan tres a favor, entendiendo que no se aprobaría al final, esa es mi percepción que quiero que quede asentada en el acta , voy a abstener mi voto no se cuenta ni a favor ni en contra, mi abstención es porque no se presentó en tiempo y forma, y también quiero que quede sentado en el acta que el 10 de octubre solicitamos una sesión de Cabildo unos compañeros, por el hecho de que queríamos saber la información antes de y no sentir la presión que como

1

8





se tiene que publicar el día de mañana, me sienta obligada a aquello y vote a favor, por el simple hecho de no tener problemas administrativos, si ya no lo consulto antes de, no podría emitir un voto a favor.

El regidor Brian que pasa en este caso, si no está autorizado de que se publique tiene que presentarlo otra vez o una fe de erratas.

La secretaria comenta, que quizá sí, porque él tiene que cumplir con una responsabilidad que tiene como director, le voy a pasar por oficio como estuvo la votación si la ley permite o el reglamento que aun así lo publique, porque si está dentro de sus atribuciones lo va a tener que hacer, aunque esté en contra, pero se tiene que verificar.

El regidor Edgar, señala con el mismo fundamento que el de la regidora Ena, es en contra.

La regidora Sofía Mi voto es en contra, la situación me parece delicada y que espero que no se repita para el próximo año, es que los avances trimestrales de las obras, el próximo año ya no los darían a conocer porque por la tardanza ya no vamos a estar aquí, lo que no quiero es que se vuelva a repetir lo mismo sino que trimestralmente nos hagan de nuestro conocimiento, cómo van los avances físicos financieros de la obra pública, porque ahorita de repente te traen todos los trimestres, si esto ya se subió a transparencia, ya se subió a las dependencias paraestatales y federales, el decir que me opongo a que se publique es una controversia, entonces yo no quisiera ya el atraso para la información y aparte de esto me preocupa que la comisión de obra me diga de los avances, estoy entendiendo así el dictamen que no están como no los están dando a conocer, entonces si ustedes se fijan en la cédula capturada con todas las metas, nombre de la obra, lo ejercido, lo pagado etcétera y abajo tiene que ir por todas las áreas correspondientes que tienen que ver con esta información, por eso cada área tiene una responsabilidad, si todos los directores firman esta cédula están avalando esta información, entonces qué está pasando si no viene rubricada no tiene validez, aquí hay una responsabilidad de todos los directores, a mí la comisión de obra me dice que observé esto y esto y por lo tanto ella se abstiene, el dictamen de la comisión de obras para mí tiene una importancia, qué pasó con los directores entonces, hago un llamado de atención, no nada más subir por subir la información, sino que apegue a las metas observen el primer trimestre hay un monto ejercido y a que avance se llegó entonces, ellos están avalando esta información, por lo tanto hoy sí me abstengo no es mi comisión, la información nunca pasó por mis manos la desconozco no puedo estar a favor de ella.

El regidor Roberto, señala yo su voto es en contra, por hacer caso omiso a lo previo a esta sesión, cómo fue la solicitud que hicimos de los avances, puesto que sabíamos que en algún momento iba a llegar esta aprobación para subirla y pues no se nos mandó con anticipación y poder analizar con detalle y aunado con lo que menciona

1











la regidora dentro de su dictamen no está haciendo congruente con lo que firmaron los directores a lo que ella observó en su dictamen, por el simple hecho para no tener problemas administrativos, si ya no lo consulto antes de, no podría emitir un voto a favor.

La regidora Thaily mi voto es en contra y externar que estoy en desacuerdo a la falta de avances en la entrega oportuna de los estados financieros y los recursos de fondo para la infraestructura social municipal FIMS y el fortalecimiento municipal FORTAMUN correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2023, así como el informe definitivo de 2022

Estos informes deben presentarse de manera puntual y completa para garantizar la transferencia y la rendición de cuentas de los recursos públicos. Es preocupante no rendir cuentas de manera inmediata, transparente y solicito que esta información sea entregada mucho antes.

Además, recalcó que me acerque a la dirección de planeación previniendo esta situación y tengo evidencias, como oficios y fotografías, donde solicitó esta información. Sin embargo, me dijeron que la información y la invitación se haría cuando se llevara a cabo la reunión con toda la comisión de obras.

ha habido obras inconclusas, como la calle 43A, donde el drenaje se encuentra abierto, representando un peligro para los ciudadanos que transitan por el lugar. También menciona que ha habido accidentes y que durante las lluvias se ha inundado. enfatizó la importancia de cuidar y velar por los recursos, manifiesto mi negativa a autorizar la publicación en el periódico oficial del estado.

Agotadas todas las interrogantes y disipando todas las dudas de los Ediles, se procedió a lo siguiente.

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 3 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones.

Presidente: NO SE APROBÓ por mayoría de votos de los presentes, la publicación en el Periodico Oficial del Estado: el Informe de los avances fisicos financieros de los recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Fondo Petrolero Proyectos, FORTAMUN proyectos, Nivel Financiero,

XX XX

J

8 d





Indicadores FAIS y FORTAMUN correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre del 2023, E Informe definitivo del ejercicio fiscal 2022.

PUNTO SEIS: - Presentacion para su autorización y aprobación de las modificaciones respecto a las economías de fondo y aumento realizadas al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) del ejercicio fiscal 2023. Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal.

El titular de planeación señala que pasa hubo un aumento, nos informó el gobierno del Estado que iba a haber un incremento en lo del fondo petrolero, en la autorización que ustedes nos dieron de aproximadamente \$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS) y ahorita en \$1,477,360.82 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS SESENTA PESOS 82/100 M.N.) esta obra no está contratada. La opción que nos dieron en este incremento es para calles, el oficio de modificación autorizando fondo petrolero 26010H001/2023 (modificado).

Hasta el día de hoy no se ha utilizado el fondo petrolero, hasta el día de hoy fondo petrolero sigue intacta la cuenta como nos modifican el oficio de aprobación, sabíamos nosotros que iban a modificar como podía ser menos podía ser más.

La regidora Sofía interviene, para saber si la calle en que se pretende utilizar el recurso, que está en la Benito Juárez por qué esa calle, ¿cuál es la necesidad de esa calle está en pésimo estado?

El titular de planeación, señala que si las condiciones son deplorables en la propuesta está en esa. Estamos viendo igual el tema de cubrir algo del recinto ferial.

El Presidente de lo que estás diciendo, acuérdate que hay un pendiente de donde fue la feria no se ha apagado, eso que se pavimentó ahí no se ha pagado.

Mario lo que pasa el tema está es que la aprobación para el recinto ferial necesitamos tener el documento del terreno, si nosotros no tenemos un contrato antes del 31 de diciembre, no se puede.

Presidente les voy a explicar un detalle que no les he explicado, ese terreno acuérdense que es del estado, se solicitó que se nos done o se nos den comodato a unos 40 años, ese documento no lo han contestado, están por contestar, pero él dice en una calle, para que si no se aplica y se aplica en una calle, pero se sugiere que se debe de aplicar ahí porque no está terminada la obra, falta otro riego de sello, pero tiene que hacer algo, para que ese dinero no se vaya a devolver ya sea la calle o el recinto ferial .

El titular de planeación señala, eso no está incluido en las modificaciones no está, apenas nos entregaron eso, por qué no se contrató antes porque el gobierno del Estado nos dijo vienen modificaciones en fondo petrolero, podría ser más o podía ser menos afortunadamente fue más, nada más la aclaración el comodato ya lo presente











y tiene que ser antes del 15 de diciembre si no tenemos el comodato nos vamos a la calle.

El regidor Edgar manifiesta, aquí la cuestión es aprobar para que ese dinero se ejerza, porque si no lo aprobamos hay que devolverlo hay que aprobarlo y ya después que él nos presente.

Mario aquí las modificaciones que se están haciendo es ampliación de electrificación en la unidad esfuerzo y trabajo número dos por un monto de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) se contrató por \$598, 914.17 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 17/100 M.N.), todos los saldos de las obras nos dieron un monto de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) que se contempló para obra pública, esos son los saldos mínimos que tenemos en las obras.

La regidora Susana externa, entonces no se modificaron las obras, solo los saldos por economía para el beneficio de ciertas acciones del municipio que quede asentado en el acta

Continua el Ing. Mario señalando, tenemos un saldo de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) en economías de FAISMUN, pero hay rendimientos financieros por \$848, 000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS) si los rendimientos financieros no los utilizamos se devuelven, pero volvemos al mismo ejercicio.

Tenemos los saldos no aprobados, tenemos un saldo de \$42, 281.86 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.)

en FAISMUN, rendimientos financieros \$ 11,122.42 (ONCE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 42/100 M.N.)

En su intervención la regidora Susana, le manifiesta al Presidente si ese recurso, no se pudiera ocupar para las luminarias que se encuentran atrás del complejo de seguridad pública, son casi dos cuadras largas completas ya hasta el día de hoy no han podido checar eso, si se puede utilizar eso ahí y es lo de seguridad y está oscuro, a lo que voy es que varias personas ya me han comentado eso, las escuelas porque cuando salen los del turno vespertino está oscuro.

Entonces secretaría, en conclusión, ese recurso del que se está hablando del fondo petrolero estamos aceptando el monto que se nos está presentando, más no en qué se gasta y quiero que quede asentado en el acta, no quiero que el día de mañana digan que se utilizó para esto.

El Ing. Mario en la próxima sesión ordinaria yo les presento el proyecto.

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.













Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes, las modificaciones respecto a las economías de fondo y aumento realizadas al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) del ejercicio fiscal 2023.

PUNTO SIETE. - <u>Presentación de los avances de la precartera de obras 2024</u>. El Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le concede el uso de la palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal, quien hace la presentación de la precartera de obras 2024.

El titular de la dirección de planeación señala, de acuerdo a la ley de ingresos que se pretende para el próximo año recibir \$144,729,276 (SON CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) a través del FAISMUN, tenemos de fondo petrolero en estimado \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS), FOFET \$1'381,124.00 (SON UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), tenemos el crédito BANOBRAS vamos a pagar el próximo año \$23,952,000.00 (VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que se tiene que pagar hasta el mes de junio, queda para ejercer \$1, 121,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTI UN MIL PESOS 00/100 M.N.) por regla de operación de los datos que nos dieron tenemos que ejecutar el 40% en obra directa, hasta 86 millones de pesos en obras complementarias, en Escárcega y División del Norte a fuerza se tiene que invertir 43 millones, si bien no es una pre cartera con avances, son las recomendaciones que nos dieron a nosotros para conocimiento de ustedes, la intención es tener la precartera realizada para el mes de enero, porque vienen tiempos electorales vienen vedas electorales y va no podemos tener ese tipo de situaciones, todo eso pues aparte va al informe anual de pobrezas, conforme a la pobreza que hay aquí en el municipio tenemos un 68% de pobreza, este año se dispersó el recurso de una manera muy diferente; nos dieron una sugerencia de ejecución es una proyección del gobierno del estado, no significa que se vaya a quedar, es para ustedes sepan potencializar, agua potable de drenajes, sector salud obras de educación, por indicaciones nos dijeron que tenemos que invertir, nos dieron un monto muy bajo en las escuelas, lo que baja es el monto en urbanización que son calles, no vamos a poder invertir en muchas calles para el próximo año; para que no vayamos con una idea de los recursos, así ustedes tienen alguna solicitud en cuenta, de las obras que se tienen previstas son estas obras grandes lo que son, la ampliación de la cancha de la revolución, cancha de las Flores Magón o guarniciones y banquetas de la colonia revolución, techado de la cancha del kilómetro 5, Colonia Rurales esperanza, los caminos, dos caminos en las maravillas, el techado de la cancha del ejido la flor.









El regidor Brian señala, el punto quiero volver a recalcar es la solicitud que hice la vez pasada, se le haga algo al campo de Laguna Grande ya es una solicitud que tiene la población desde hace muchísimos años pues que no tienen campo que no tienen un esparcimiento los jóvenes es una población muy grande, es un pequeño relleno es una obra inconclusa, ya había hecho una solicitud la otra vez, ya que es una zona muy vulnerable, es una comunidad que no cuenta con un campo.

El Presidente le comenta que hay que hacer algún levantamiento, por si hay que hacer algún corte.

Quiero también que quede asentado, que me da gusto que ahora hay más exigencias que incluye en la parte educativa, que el millón y medio que se va a implementar se me tome en cuenta y aquí tengo un levantamiento de todas las escuelas del municipio para tenga conocimiento qué acciones se van a emprender.

El Alcalde le comenta, es un millón y medio lo que hay para educación; lo que se puede hacer es un solo contrato, hacer un levantamiento, checar escuela por escuela las prioritarias y ver el levantamiento real de la rehabilitación hasta donde alcance el dinero, espero que sea un solo contrato, aunque sean diferentes ejidos o colonias.

Continua el Ing. Mario, en el caso de vivienda es por el tema y cuidado de beneficiarios, la intención es tener la lista de beneficiarios antes del mes de febrero, lo único que se estaría trabajando para diversas comisiones, replantear lo de Obras Públicas para el tema de calles y obras.

La regidora Sofía, Presidente la única intención que hemos tenido siempre, ha sido tener una reunión con FONATUR, recuerda que lo habíamos mencionado y todavía no me han dado fecha, a mí sí me gustaría que se llevara a cabo antes, para ver qué opción tienen ellos para la ciudad porque ya ven como están las calles y todavía que me digan que va a haber menos recurso para calles, pues si me preocupa porque realmente que hay calles intransitables, es saber que pueden ellos hacer y ver que nos quedan nosotros y hacer una buena planeación y dejar lo mejor posible antes de salir las calles.

El titular de la contraloría, señala esa es la intención de esto es identificar las calles para poder contemplarlas, hubo un ejercicio con los comisarios, se les dio un formato, de acuerdo a ciertos criterios para que pusieran propuesta hasta tres obras de calle El Presidente señala, ya están perfectamente agradando la cancha de frontón y la alberca también, falta el alumbrado del campo que es el que hay que considerar, el alumbrado de la 10 de mayo.

La sindico de asuntos jurídicos Carmen, señala que contemplen el alumbrado de la calle 20 del COBACAM.

En el uso de la voz, la regidora Thaily comenta que es importante llevar acabo la reunión con FONATUR para abordar el tema de la infraestructura dañada en el municipio, sugiero que, se realice un plantón para que nos atiendan al llamado, ya que no dan respuesta y que sea lo más pronto posible para evitar que afecten los proyectos de planeación y obras públicas que las direcciones ya están llevando a cabo, pido nos informe a los regidores para estar al tanto y evitar retrasos, especialmente ahora que se acercan las épocas decembrina.











Después de ser ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

Presidente: por lo tanto, se dan por presentados los avances de la precartera de obras 2024.

PUNTO OCHO. - Presentación e informe del avance físico financiero de las obras ejecutadas en el ejercicio fiscal 2023, corte al 21 de noviembre 2023. El Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le concede el uso de la palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal, quien a su vez se hizo acompañar del Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el Titular del Organo Interno de Control Municipal informa del avance Físico-Financiero de las obras ejecutadas en el ejercicio fiscal 2023 con corte al 21 de noviembre de 2023 de acuerdo a la solicitud que nos hicieron llegar y contemplando igual de la recomendación de los que hicieron en su momento, la comisión de obras, tiene tres reportes lo que son el FISE, el FAISMUN y BANOBRAS, tuvimos checando el tema de la actualización porque el corte es hasta el 21, pero la verdad es muy significativo el aumento que hubo, la que sí son modificaciones grandes que es un pago de Banobras de la cancha de la Morelos y el trabajo que empezó en la alberca. El avance del FISE, de las 10 obras que se planearon se tiene el avance financiero solamente en anticipos, todas las obras del que están en el FISE se tiene el avance financiero del 30% que ustedes pueden constatar, se hizo avance físico del 15% y el que tiene más avance que es Jobal.

En su intervención el Arq. Irvin, Director de Obras Públicas, señala hay unas obras que ya tienen más avance, hay unas de un avance del 95%, ya están prácticamente listas, hay unas que tienen el 40 -50% de avance.

El regidor Edgar manifiesta, ya vi que todas están de tiempo hay una que no que está con fechador de diciembre para término

Interviene el Ing. Mario en el tema de fecha está la programada, es la planeada y la que dice real, es la que es fecha de contrato fecha de inicio real en la fecha en que inicia y la fecha de términos real.

La regidora Susana, pregunta las obras tienen una fecha de conclusión si se termina en diciembre el ejercicio fiscal y la obra no está incompleta ustedes pueden finiquitar o si no que pasa.

El titular de planeación le contesta, las obras de FISE no las podemos comprometer si la obra no está no está terminada lo que tendremos que hacer, es el reintegro del recurso, en el caso del FAISMUN de acuerdo a la ley de coordinación tenemos hasta el 31 de marzo muy diferente a lo que es por convenio.

Continua la regidora Susana, me estás presentando el avance de físico hasta el 21 de noviembre si yo te dijera hoy todas estas obras ya están concluidas, a la fecha que tú me dices ya todas deben de estar concluidas finiquitadas y todo de esto ahora tú me dices que no está terminado, y aquí me marca un término de fecha de obra terminada yo puedo levantar un acta.

La regidora Sofía externa que los avances físicos algunos tienen cero











El ing. Mario señala que estaba pendiente de la cancha de la Colonia Morelos, pero ya está lista.

La regidora Susana, Ricardo observe que ya firmaste, que tú avalaste, para lo que es subir al periódico oficial, mi pregunta es, existen las observaciones adecuadas y de su conocimiento a Obras Públicas.

El contralor interviene y señala el trabajo de la Contraloría es prácticamente el final de todo el proceso, excepto cuando las obras son contratadas por invitación a 3 y me voy permitir comentarle, cuál es el proceso que seguimos en la contraloría cuando nos llega una estimación o un anticipo, cuando no tiene una anticipo, el procedimiento que tenemos es que no empezamos a realizar físicamente la documentación, es decir revisamos la factura, que no hayan facturas apócrifas o canceladas que los emisores de la facturas apócrifas, no sean personas que están boletinadas en el SAT, verificamos que las fianzas de anticipo estén correctamente, verificamos que los contratos que nos envían estén completos o sea ya afirmados que la documentación de las empresas esté completa que es el giro que debe de ser eso para mí nos da certeza que es lo que nos están integrando está contratado por un lado documentalmente, qué pasa con nosotros cuando recibimos un anticipo, una estimación, cuando recibimos una estimación por lo general, asistimos a revisar las estimaciones físicamente, de hecho mucha gente ha comentado que el contralor donde anda y yo ando revisando las obras, qué pasa con los finiquito, es ahí cuando nosotros hacemos las observaciones todas las obras hasta el día de hoy han tenido observaciones, por qué? Se les escapa algo hemos hecho que levanten pisos de cuarto porque le han puesto un color y luego otro si se le está pagando levántelo y hacemos que lo vuelvan a hacer, aunque quiten puertas que no están y con eso verificamos y con eso sí le puedo dar setas como contralor del municipio los pagos de las obras que están finiquitadas realmente se está pagando lo que dicen los conceptos, a mí me dan un listado que lo firme el director de obra el supervisor del que estás asignado y con eso vamos a la hora y nos dice tienen que haber tantos metros de pared lo medimos, tiene que haber tantos metros de piso y cualquiera que quiera ir conmigo adelante y tomamos fotografías. Además, todas las obras tienen fianzas.

La regidora Sofía, sabe que me llama la atención de este recurso, calles en las calles tanto de los ejidos como de aquí de la ciudad, estoy viendo que aquí ustedes tienen el avance físico con muy poco a base incluso o sea no quiero decir que tampoco que pongan al financiero muy avanzado y el físico no tenga nada. Otra cosa Igual cuando se haga la inauguración de una obra, pasen bien el dato de qué obras estén inaugurando, para que cuando nosotros hagamos una pregunta, tengas toda la información, que obra es, si ya está concluida o no, cuál está por pagarlo porque en realidad todo esto deja mucho que desear.

Regidora Ena, con fundamento en lo que señala el artículo 76, en relación con el 64 de la Ley orgánica de los Municipios del Estrado, en mi calidad de regidora/







integrante de la comisión de obras públicas, vengo a exponer a esta Honorable autoridad colegiada, los siguientes puntos con la finalidad que sean parte de los acuerdos que se firmen en la acta de la presente sesión, ya que estimo son de vital importancia para el esclarecimiento de las finanzas, en materia dela ejecución de las diversas obras públicas que se están llevando precisamente por la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, del municipio de Escárcega, Campeche.

De los diversos informes tales como la relación de obras públicas, avance fisco y financiero de obras y acciones ejecutadas al 30 de octubre del presente año con recursos FASIMUN, entre otros, se detectó que existen diversas obras que se enumeran solamente a modo de representación en las que se advierte un mínimo avance físico y que por el contrario han sido prácticamente pagadas indebidamente.

OBRA	MONTO CONTRATADO	AVANCE	FECHA DE TERMIN
REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR FERTIMEX.	8,158964.73	10%	MARZO 2023
REHABILITACIÓN CALLES 26 ENTRE 23 Y 24	1,073,572.22	10%	MARZO 2023
CONSTRUCCIÓN DE POZO ABSORCIÓN. COLONIA SALSIPUEDES.	805,936.82	0%	MARZO 2023
CONSTRUCCIÓN DE JAGUEY EN JUAN ESCUTIA.	1,296,722.69	20%	JULIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHA. ALTAMIRA DE ZINAPARO.	424,915.47	0%	JULIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHA. CHAN LAGUNA.	800,673.22	2%	JULIO 2023
PUENTE VEHICULAR EJIDO LA VICTORIA.	3,185,326.29	35%	AGOSTO 2023

Como se mencionó esta ejemplificación, únicamente es un muestreo de las obras, ya que la supervisión detallada la debe tener las direcciones de Obras, planeación y el Órgano Interno de Control.

Solicito, a esta autoridad colegiada, en términos de lo que señalan los artículos. -

Artículo 40.- la contratante podrá rescindir administrativamente los contratos de obra por razones de interés general o por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de esta ley.

Artículo 41.- las dependencias y entidades comunicaran la suspensión, o rescisión del contrato al contratista, a la Contraloría, a la SEDESO y, en su caso, a la SEOPC, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se emita la resolución respectiva.

Por otro lado, el Artículo 15 del Reglamento de obras públicas del Estado, prevé el hecho que es indispensable la constitución de garantías de cumplimiento, de tal forma que es











menester que se lleve a cabo el procedimiento de ejecución de las garantías, por parte de la Dirección de Obras Públicas, con la finalidad que no se lesione el erario del municipio de Campeche, además que con ello se evitaría posibles sanciones de índole jurídico a cargo de la Auditoria Superior del Estado de Campeche.

Presidente: por lo tanto, se dan por presentados el informe del avance físico financiero de las obras ejecutadas en el ejercicio fiscal 2023, corte al 21 de noviembre 2023.

PUNTO NUEVE. - Informe del estatus del vehículo asignado a la dirección de obras públicas. El Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le concede el uso de la palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal con el informe del estatus del vehículo asignado a la dirección de Obras Públicas, haciendo alusión a lo que circula en el contrato de arrendamiento, estamos obligados según la cláusula octava que es para cubrir el municipio, deberá de pagar el deducible por daños materiales por robo, por robo en el vehículo arrendamiento, se nos obliga dentro del contrato el pago del deducible por \$ 56,610.03 (CINCUENTA SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON 03/100 M.N.), para hacer de su conocimiento que en el momento que se suscitó el robo se les hizo de su conocimiento a los arrendatarios. De parte del jurídico comparece el Lic. Carlos, en el uso de la voz señala que desde el 17 de octubre del presente año, se presentó la denuncia correspondiente por el robo del vehículo en el lavadero, es el número de la carpeta es 1456/2023, quien denuncia es el compañero Carlos Enrique Pérez Ruiz, quien fuera el chofer del vehículo ya que fue la persona a la que le entregaron el vehículo para que lo llevara a ese lavadero, sigue en la etapa de investigación.

El regidor Edgar, pregunta por qué no se le hizo una responsabilidad al Lavadero porque una de las versiones que hay es que, supuestamente la camioneta se entregó, y el lavadero entregó la llave a esa persona, quién no fue la persona que se lo había llevado, entonces fue de ahí que se la llevaron del lavadero, yo digo que quién tiene responsabilidad es ese lavadero.

El ing. Mario señala, los hechos al momento que se suscitó el robo se le informó a la licenciada Cinthia por el tema del contrato y del tema jurídico y justamente el lavadero dicen que meten el vehículo a las 12: 30 horas y antes de los 20 minutos llega una persona y solicita la llave y se le entrega esa es la versión oficial, todo el proceso que tuvimos entre 1 y 2 de la tarde que se dieron los hechos hasta las 11 que se puso la denuncia.

El Regidor Roberto, señala que hay que verificar con las arrendadoras que se contratan, para él cumplimiento de lo estipulado, porque habían dicho que darían unas motos y no las entregaron y con el tema del vehículo robado ya termino el año y no se repuso, como va a quedar finalmente, una manera de proteger los vehículos arrendados es responsabilizar a los directores por el auto otorgado.

9



PUNTO DIEZ: - <u>Clausura de la sesión</u>. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día viernes primero de diciembre de 2023 y firman para constancia los que en ella intervinierop.

PUNTO ONCE: - Entonación del Himno Campechano. El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. --

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche

CP. Sofía Domínguez Hernández.

Regidora

Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña

Regidor

Lic. Janetth Suchite Chávez.

Regidora

MBA. Brian Daviel González Delgado

Regidor

Br. Lourdes Thaily Sala Gómez

Regidora

LAE. Ena Yadira Ramos Jiménez

Regidora

C. Edgar Julián Torres Cuevas

Regidor

Ing. Susana Arciga Suárez

Regidora

LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo

Sindico de Hacienda

C. Águeda del Carmen Domínguez García

Síndico de Asuntos Jurídicos

Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez. Secretario del Li. Ayuntamiento

> Sesión ordinaria de cabildo 01 de diciembre de 2023. BCFR/mec

ORDEN DEL DIA

- Lista de asistencia.
- 2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- Lectura del Acta No. 59 de Sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023 y Acta No. 60 de Sesión extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2023.
- Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2023.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 61, VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Diez horas con veintidos minutos del día de hoy veintisiete de diciembre del año dos mil Veintitrés, reunidos en el local que ocupa el Auditorio de la Ciudad "Luis Donaldo Colosio Murrieta" ubicada en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 2 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, declarado recinto oficial para llevar a efecto la presente sesión, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janetth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, y la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la Sexagésima Primera Sesión de Cabildo decretada como Vigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatara la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la Totalidad de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente Instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lista de asistencia.
- 2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- Lectura del Acta No. 59 de Sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023 y Acta No. 60 de Sesión extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2023.
- Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2023.

1

\$

B

()

The state of the s

金

- Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, ejercicio fiscal 2024.
- Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de noviembre de 2023.
- Presentación para su analisis y aprobación, en su caso, de las solicitudes de jubilación de los CC. Nolberto Manuel Burgos Castro y María Candelaria Pérez Ayuso.
- Presentación para aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización para que el Presidente Municipal y la Secretaria del H. Ayuntamiento firmen los convenios de apoyo a P.A.R.S. y Parteras Tradicionales del año 2024..
- Presentación y autorización, en su caso, las modificaciones del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP)2023, relativo a la obra de Fondo Petrolero (FONPET).
- Presentación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de FORTAMUN y FISM-DF 2022, para su publicación en el Periodico Oficial del Estado.
- 12. Asuntos Generales.
- 13. Clausura de la Sesión.
- 14. Entonación del Himno Campechano.

Después de ser analizado se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del Acta No. 59 de Sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023 y Acta No. 60 de Sesión extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2023. Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 59 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 28 de noviembre de 2023, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.----















ACTA NO.61 DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023. (2021 - 2024) Página

PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2023. El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. L.A.E. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda y al C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero del H. Ayuntamiento; quien de conformidad con el artículo 74 de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche, procede a presentar de manera detallada el informe de carácter financiero y contable del mes de noviembre de 2023, mismo que se detalla a continuación:

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 01/nov/2023 al 30/nov/2023

Concepto	2023	2022
NGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Lemannana	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 1,850,492.46	\$ 1,945,959.77
IM PUESTOS	\$456,070.78	\$511,645.27
IM PUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$ 1,424.00
IM PLIESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 456,070.78	\$510,221.27
DERECHOS	\$174,264.38	\$840,894.79
PRODUCTOS	\$ 17 1930 65	\$ 475,845.60
APROVECHAMIENTOS	\$48,226.65	\$117,574.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	\$ 10,100,203.54	\$ 17,626,032.00 \$ 15,602.370.34
FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	50000000000	1 32/20/12/20/20/2
PARTICIPACIONES	\$3,513,457.69	\$ 12,619,204.38
APORTACIONES	\$4,437,32100	\$3,742,786.00
CONVENIOS	\$851190.00	\$227,079.44
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$8,444.99	\$ 13,300.52
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 144,858.47	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,144,943.39	\$ 1,023,66166
TRANSFERENCIAS Y A SIGNACIONES	\$ 1,144,943,39	\$ 1,023,66166
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 11,950,696.00	\$ 19,571,991.77
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		Server Server
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$20,698,539.18	\$ 18,001,948.55
SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,717,367.50	\$ 13,375,917.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,195,073.37	\$ 1,171,494.90
SERVICIOS GENERALES	\$4,786,098.31	\$3,454,536.30
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 921,523.77	\$ 2,715,117.71
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$415,789.23	\$ 1,749,526.37
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-\$1,273,377.94	\$39,845.75
AYUDAS SOCIALES	\$963,680.48	\$ 290,5515
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$815,432.00	\$ 635, 194.08
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$21,620,062.95	\$ 20,717,066.26

[&]quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

THE STATE OF THE S

ACTA NO.61 DE LA VIGÊSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023. (2021 - 2024) Página

Seguidamente se procedió al análisis correspondiente, en su intervención el C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero Municipal, hizo una exposición detallada del informe de carácter financiero y contable del mes de noviembre de 2023, disipando todas las dudas de los Ediles.

El regidor Brian manifiesta que se tome en cuenta lo que se les proporcionara de las H. Juntas Municipales, porque si aumenta demasiado de un mes a otro y se puede prestar a malas interpretaciones, cuidar también a lo de ayudas sociales diversas y estímulos en el presupuesto de egresos.

La regidora Thaily señala, que se verifique bien lo que se presupuestó, no están en proporción algunas cosas que se están ejerciendo, ya que se perjudica a ciertas partidas, mi voto es en contra ya que no se está llevando adecuadamente el manejo de los recursos

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2023.

PUNTO SEIS: - Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, ejercicio fiscal 2024.- De nueva cuenta se le concede el uso de la palabra al C. C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero del H. Ayuntamiento, quien al hacerlo procede a presentar de manera detallada el Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, ejercicio fiscal 2024, Seguidamente se procedió a dar lectura y análisis del contenido del Presupuesto presentado, mismo que se anexa a la presente acta, haciendo las aclaraciones pertinentes para cada caso.

En uso de la palabra la regidora Sofía comenta sobre el capítulo 1000, lo están proyectando con \$170,749,452.00 (CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS

1











CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) el año pasado fue alrededor de \$163,259,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) lo que se dejó en el presupuesto anterior, ahorita, ya se está ejecutando y ejerciendo este capítulo, debido al recorte presupuestal se está proyectando la nómina que ya tenemos, no se puede incrementar más, porque no habría presupuesto para él, necesitaríamos hacer transferencias que tendrían que pasar por el Cabildo para ser autorizadas, no hay tampoco un aumento de ninguna índole eso para que quede claro desde ahorita, si bien es cierto hay un recorte presupuestal para el próximo año para Escárcega de \$9,500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sí el Ayuntamiento logra tener más ingresos, de ahí podría tomarse para diversas actividades siempre y cuando los ingresos propios mejoren, esa partida es más que nada para no afectar lo demás y la operatividad del municipio, otra de las cosas que observamos el capítulo de bienes y muebles, la partida 5400 de vehículos y equipos de transporte, para el camión de basura con las características que debe de llevar cuestan \$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) aproximadamente para que cuando se compre el camión tenga todo, ahorita se va a comprar una camioneta nada más tiene chasis, nosotros lo que queremos es un camión completamente nuevo y por eso esta partida se incrementó y se le solicitó que se hiciera esa modificación, para hacer esa modificación nosotros pusimos una cifra de \$4,800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

La regidora Susana en su intervención manifiesta, que todos están de acuerdo con el camión de basura y la van, solo vamos a estipular lo que más o menos cueste, decidamos el monto y las áreas responsables que busquen de dónde sacarlo, porque nosotros no somos los contadores, vamos a decidir entre nosotros cuánto vamos a establecer en esa partida para que se puedan adquirir, se contempló al parecer \$4,800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Haciendo uso de la voz la regidora Ena, solicita que a los trabajadores de base se le aumenten 2 (dos) días de la prestación de aguinaldo, ya que a los sindicalizados se les otorga 52 días de aguinaldo, pues que a los de base se le pagan 45 se les pague a 47.

Se logra 1 (UN) día más de aguinaldo, estando de acuerdo los regidores Susana, Janetth, Sofía, Brian, Roberto, Carlos Alberto, y el Presidente Municipal, para otorgarle a el personal de base, de 45 días ahora se le pagara 46 días.

El regidor Brian señala, que lamentablemente de nueva cuenta considero que el presupuesto no se hizo de la mejor manera y no es tanto por culpa del tesorero o contralor o las personas encargas de realizarlo ya que en la comisión de hacienda me pude percatar que hay una falta de comunicación con algunos directores, ya que no se reúnen con las partes involucradas para presupuestar de manera correcta los planes o proyectos de cada dirección, no obstante al final este proyecto debe

aprobarse por lo que quede por favor asentado los siguientes puntos que considero relevantes :

Numero 1: Solo se tiene estimado un gasto de orden social y cultural de \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 0/100 M.N.) por lo que se le notifique a la dirección de cultura y deporte que tiene que presupuestar en base a este monto aprobado los proyectos más relevantes y de la manera más austera posible, como son el carnaval, la feria (la cual recomiendo se le dé a un particular para que no se tan oneroso para el municipio y sea un evento importante) el grito de independencia, la municipalización y a pesar de que ya solo nos queda el plazo hasta septiembre ser conscientes y dejarle algo para sus festividades navideñas a la futura administración. Numero 2: según los parámetros que nos platicó el director de planeación, ahora se tiene que presupuestar algo para el ámbito educativo, lo cual para mí es muy relevante, el monto presupuesta es de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que reitero que quiero estar bien informado sobre cómo se va ejecutar este recurso y le pido al Alcalde que se aplique de la mejor manera ya que como presidente de la comisión de educación me interesa todo lo que sea relevante en cuestión de los estudiantes y escuelas de mi municipio.

Numero 3: Agradezco al Alcalde la ampliación del monto de becas para los estudiantes de Escárcega ya que pasamos de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ya que habla de su interés por la educación, lo cual le agradezco, pero le pido Secretaria que una vez que el monto sea aprobado se le notifique a la dirección de cultura y deporte y a la jefatura de educación para empezar a trabajar dicho proyecto y salga mejor que la vez anterior.

Numero 4: En el tabulador de plazas se tiene estipulado 230 personas sindicalizadas y actualmente contamos con 224 pero me comenta el director de innovación que es porque hay personas que están con licencia por diversos motivos, pero que regresaran, por lo que con esto ya al menos conforme la ley en esta administración no debe aumentar el número de personas sindicalizadas y esto es debido al recorte presupuestal que sufrimos por lo que Alcalde con esta ley de egresos y conforme al recorte tiene los argumentos para notificarle al sindicato los motivos por los que no se pueden ingresas nuevos elementos, ya si se aumentan no se estaría respetando la ley y sería una falta grave para esta administración

Y finalmente numero 5: La partida más importante a mi parecer es la partida 1000 y ya está bien planteado el recorte y todas las partituras por lo que me comenta no le dará un incremento al sindicato, ya que como recomendé la vez anterior que si iba ver algún aumento se presupuestara para no tener que hacer una fe de erratas nuevamente, así que si más adelante el sindicato se le aumenta algo yo no pienso firmar ni aprobar ninguna fe de erratas y no es porque tenga algo en contra de ellos sino que el Ayuntamiento ya no está

para soportar tanta carga en la partida y mi deber como regidor es cuidar el presupuesto del municipio.

La Regidora Thaily, falta distribución equitativa en todas las áreas, se pueden priorizar algunas áreas donde no se está trabajando, es decir hay algunas partidas que tienen más que otras, en donde el presupuesto no es una prioridad, el dinero se puede destinar a otras áreas, tenemos la prioridad de la basura quizá necesitemos dos camiones recolectores de basura, además he observado que las ayudas diversas no se están realizando con un plan determinado.

La regidora Susana señala, que se contemple en el acta, que por el recorte el próximo año no debe de haber más ingresos de personas, tampoco debe de haber basificados y tampoco se van a incrementar los sindicalizados por el tema del recorte de presupuesto, debido a que algunos directores no hicieron lo conveniente, en lo personal, me refiero a que no entregaron su poa, quiero que quede establecido y que usted mande un oficio a cada director del presupuesto que ya se le está estableciendo a ellos, que hagan el convenio o lo que tengan que hacer con los médicos por el tema de que ellos nos ofrezcan ciertos servicios y nosotros no les vamos a cobrar, en el tema de lo que comentaba mi compañero Brian, decirle a los de Educación y desarrollo social que se hiciera la comunicación entre ellos, para que se vea la manera de que se compren Zapatos o algo que se vea la manera para que una parte de lo que ya está ahí, se contemple un proyecto en ello y sea para que algunos estudiantes sean beneficiados de esa manera de zapatos o de mochilas que se haga un programa así como el de Mariana Trinitaria, que lo que se ha platicado aquí que todo se mande por oficio por favor Secretaria para que ellos estén enterados de lo que nosotros como Cabildo queremos y que de lo que ya se aprobó para ellos, porque no hicieron su poa y hacer nuevamente hincapié que se compre el camión de la basura y la van y que se le dé seguimiento a lo que ya habíamos platicado no sé cómo está el tema de lo que había comentado la Gobernadora de los dos camiones de basura que se le sigue insistiendo por favor porque si se puede así, pero secretaria que todo lo que hemos platicado aquí que se le diga a cada director que con el recurso que se le aprobó que le dé prioridad a las necesidades.

El regidor Roberto señala que apruebo pero quiero Secretaria que quede asentado en el acta primero que nada mi aprobación es por el bien de los ciudadanos y en segundo dar en conocimientos a los directores que a falta sus POA deben estar conscientes cada uno de ellos, con cuanto es el recurso que cuenta su dirección y ejecutarlo tal cual o lo más apegado posible considerando y esperando que este año si se ejecute lo que se plasmó en esta ley de egresos, ya que el ejercicio de este año 2023 dejaron mucho que desear y muchas de las cosas que se consideraron y fueron puntos relevantes por el bien de los ciudadanos no lo ejercieron correctamente y hoy carecemos de muchas cosas inconclusas.

La regidora Ena señala, yo apruebo, pero quiero que quede asentado en el acta que hay algunas modificaciones que se tienen que hacer en la ley de egresos y también manifestar lo mismo que dijo Roberto que se ejecuten como deben de ser, el año pasado aprobamos la ley de egresos y no se compró el camión grande de basura y

1

F









ACTA NO.61 DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023 (2021-2024) Página

tampoco se compró la van y hoy volvemos a aprobar ese recurso y esperemos que sí se lleve a cabo.

La regidora Thaily, quiero manifestar mi voto en contra ya que el informe que se está presentando de la ley de egresos, he observado una asignación de los recursos de manera desproporcionada, de una falta de priorización en las áreas claves que son fundamentales, para el cuidado de nuestros ciudadanos, debido a la falta de planeación de las direcciones, en dónde se deja ver la falta de compromiso de nuestros directores por no haber realizado su poa, su programa anual operacional donde vamos a tener ciertas deficiencias, por no tener el recurso suficiente, en el pasado hemos sido testigo de cómo la leyes de egresos anteriores no se han respetado y como resultado las medidas y los proyectos no se han llevado a cabo, ante este panorama tengo serias dudas de que esta ley se ha implementada de manera efectiva y que se cumpla es fundamental, que se realicen las modificaciones necesarias, se establezcan mecanismos de seguimiento y transparencia para garantizar que tengamos una buena recolecta de basura, un buen camión que pueda dar un buen servicio a la ciudadanía, que los recursos sean utilizados de manera responsable en beneficio de nuestros ciudadanos y si quiero agregar secretaria qué es importante que los directores estén en conjunto con nosotros como regidores, porque se presupuesta esta ley de egresos en donde nosotros estamos más cercanos a los ciudadanos y nos señalan ciertas deficiencias que hay en el municipio y no es posible que no haya una buena colaboración y una buena comunicación de los directores hacia nosotros como regidores y no podamos ayudar a la ciudadanía a resolver los problemas que son prioritarios como son el alumbrado público, la recoja de basura, el bacheo y de esa manera la mala distribución de los recursos.

La regidora Sofía, solicita en caso de que se llegaran entregar los camiones de basura del convenio, se cambie por la semaforización de la ciudad.

Siendo las doce horas con quince minutos, se retira de la sesión la Sindico de Asuntos Jurídicos.

Habiendo realizado las aclaraciones correspondientes se procede a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación nominal, sírvanse manifestar si están a favor, en contra o se abstiene de votar.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

N N

() Sh

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, ejercicio fiscal 2024.

PUNTO SIETE: - Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de noviembre de 2023.- continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, al hacer uso de la palabra presenta la bitácora de movimientos de nómina correspondiente al mes de noviembre de 2023, resumiendo de la siguiente manera:

NOVIEMBRE DE 2023 PRIMERA OUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
2° Q. DE OCTUBRE	288	224	135	60	59	766
1° Q DE NOVIEMBRE	287	223	137	60	59	766

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	2	
BAJAS (APLICADAS)	02	2	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATEGORIZACIÓN	03	1	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	0	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	1	

SEGUNDA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADO5	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
1° Q DE NOVIEMBRE	287	223	137	60	59	766
2° Q DE NOVIEMBRE	287	225	137	60	59	768

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	1	
BAJAS (APLICADAS)	02	0	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATEGORIZACIÓN	03	0	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	1	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

La regidora Ena, solicita que en la próxima sesión se traigan las renuncias de los Directores, subdirectores y Jefes de Departamento.

El regidor Edgar manifiesta que, considera que no se debió reingresar a Reyes Blanco, quisiera tener más conocimiento de ese acuerdo.

La regidora Susana, recalca que el personal que entró en esta administración, se va con la administración. Se debe de hacer oficio al Ing. Aguilar, para que determinen 51

*

Je

(A)

W W



y se ocupen las plazas, que los directores decidan dentro de su personal para ocupar las jefaturas.

La regidora Sofía, considera que, la Comisión de hacienda, tenga conocimiento antes de contratar al personal.

El regidor Brian, comenta que hay que cuidar lo del personal que se va a basificar; el análisis ideal es de 768 a 600 empleados.

Por lo que después de ser ampliamente analizado se procede a lo siguiente:

Presidente: por lo tanto, se da por aceptado el informe presentado por el Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, correspondiente a la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de noviembre de 2023.

PUNTO OCHO: - <u>Presentación para su analisis y aprobación, en su caso, de las solicitudes de jubilación de los CC. Nolberto Manuel Burgos Castro y María Candelaria Pérez Ayuso</u>. Seguidamente continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, quien al hacer uso de la palabra presenta las solicitudes de jubilación de los CC. Nolberto Manuel Burgos Castro y María Candelaria Pérez Ayuso.

NOMBRE	Nolberto Manuel Burgos Castro
ADSCRIPCIÓN	Dirección de Educación, Cultura y Deportes.
FUNCIÓN	Jefe del Departamento Administrativo
EDAD	66 años
FECHA DE INGRESO	01 de enero de 1995
TIEMPO DE SERVICIO	28 años
CATEGORÍA	Jefe de departamento A
TIPO	Base.

En el caso del C. Nolberto Manuel Burgos Castro, después de ser analizado, se procede. En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, sírvanse manifestar si están a favor, en contra o se abstiene de votar, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 4 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

NOMBRE	María Candelaria Pérez Ayuso	^
ADSCRIPCIÓN	Dirección de economía, Turismo, Desarrollo Social y Agropes	uario.
FUNCIÓN	Intendente	
EDAD	65 años	

5











ACTA NO.61 DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023. (2021 - 2024) Página

FECHA DE INGRESO	01 de octubre de 2000
TIEMPO DE SERVICIO	23 años
CATEGORÍA	Analista especializado B
TIPO	Base

En el caso de la C. Candelaria Pérez Ayuso, después de ser analizado, se procede En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, sírvanse manifestar si están a favor, en contra o se abstiene de votar, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 3 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, NO SE APRUEBAN, por mayoría de votos de los presentes, las solicitudes de jubilación de los CC. Nolberto Manuel Burgos Castro y María Candelaria Pérez Ayuso y se recomienda que se vayan por finiquito.

También hace hincapié de la solicitud que quedo pendiente del C. José del Carmen Cantero López, 63 años, tiene 37 años de servicio, Aquí les voy a presentar la parte de la resolución que de acuerdo a la ley del seguro Él puede entrar al proceso de cesantía de acuerdo a la ley, le pedimos al trabajador Este es el oficio donde le enviamos a usted la constancia, el trabajador cantero tiene 1130 semanas cotizadas al 4 de diciembre, aquí vienen todos los datos él fue dado de alta el primero de enero del 2001.

Por lo tanto, se ratifica NO PROCEDENTE la jubilación por medio del Municipio de Escárcega, del C. José del Carmen Cantero López.

PUNTO NUEVE: Presentación para aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización para que el Presidente Municipal y la Secretaria del H. Ayuntamiento firmen los convenios de apoyo a P.A.R.S. y Parteras Tradicionales del año 2024.- Se le concede el uso de la palabra al C. Lic. Andres Neftalí Rodríguez Pérez, enlace de salud Municipal, quien solicita la autorización para que el Presidente Municipal y la Secretaria del H. Ayuntamiento firmen los Convenios de apoyo a P.A.R.S y Parteras Tradicionales para el año 2024.

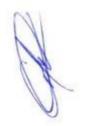
En su uso de la palabra el titular del departamento de salud municipal señala que, se tenía firmado ya un convenio de apoyo para las PARS y PARTERAS de nuestro Municipio, mismo que vence el 31 de diciembre de este año, entonces para poder seguir apoyándola se debe firmar un nuevo convenio.

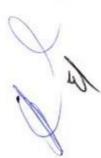
Son las mismas cláusulas en ambos convenios lo único que cambia la cantidad de parteras y obviamente el monto.













El regidor Brian, señala en razón de que veo que cambió algo que me diga la cifra exacta de cuántas personas aumentaron y el aumento en base a que se debe y también cómo es que se dan de alta o que se ocupa para darse de alta, porque aumenta y en base a que se aumenta. ¿En el anterior convenio cuantos PARS y PARTERAS habían, el monto económico es el mismo?

A lo que el titular de salud municipal le señala, que normalmente las PARS y las PARTERAS, tienen un encargado a nivel estatal que es el doctor Pinto, él es el que regula todo, porque se dan de baja, por dos motivos, uno porque ya no pueden ejercer y dos o por cambio de domicilio, se les hace su cambio se les da de baja y se le da de alta porque, se siguen capacitando nuevas PARS y parteras en la comunidad; si se le da de baja una partera en la comunidad de López Portillo se capacita una de ahí mismo. Se anexo uno de las PARS pueden ver que son 26 en el convenio anterior eran 25, aumentó una nada más, en el convenio de las parteras actualmente son 44 y eran 45, el monto económico es el mismo.

En uso de la palabra la regidora Thaily manifiesta, estoy comprometida porque realmente ellas como promotoras de la salud en diferentes comunidades, que está el kilómetro 36, las Maravillas, Esperanza, Juan de la Barrera, estas PARS y parteras realizan la función en lugares donde desafortunadamente no hay médicos rurales, ellas hacen esta labor parabeneficiar a la ciudadanía en el tema de salud, y como dice mi compañero ya estaba dentro de presupuesto y no hubo tanta variación, porque él comenta que el año pasado se presupuestó de PARS 25 personas y en esta ocasión fue aumento de una, pero de partera teníamos 45 de las cuales disminuyó uno que son 44 es decir, quedamos igual con las mismas y realmente sí ya está dentro del presupuesto y realizan en una función tan importante, porque cuando están dentro de cierta situación las personas no hay quien las atienda, ya sea el proceso de alumbramiento y de recibir a los bebitos es importante apoyarlas es una buena estrategia para apoyarlas estoy contenta de que se esté haciendo y se esté tomando en cuenta las parte y las parteras.

Después de ser ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 8 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

Presidente: por lo tanto fue aprobado por MAYORÍA de votos de los presentes, la autorización para que el Presidente Municipal y la Secretaria del H. Ayuntamiento firmen el Convenio Específico de colaboración de apoyo a P.A.R.S. del año 2024 y Convenio Específico de colaboración de Apoyo a Parteras Tradicionales del año 2024.

1













PUNTO DIEZ. - Presentación y autorización, en su caso, las modificaciones del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP)2023, relativo a la obra de Fondo Petrolero (FONPET).- Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal, quien al hacer el uso de la palabra presenta las modificaciones realizadas al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP)2023, relativo a la obras de Fondo Petrolero (FONPET).

Después de ser ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto se aprueba por MAYORÍA de votos de los presentes, las modificaciones del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP)2023, relativo a la obra de Fondo Petrolero (FONPET).

PUNTO ONCE. - Presentación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de FORTAMUN y FISM-DF 2022, para su publicación en el Periodico Oficial del Estado. Se le concede el uso de la palabra a palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal, quien al hacer el uso de la palabra presenta los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN y FISM-DF 2022, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Después de ser presentados y ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

Presidente: se dan por presentados los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de FORTAMUN y FISM-DF 2022, y se autoriza su publicación en el Periodico Oficial del Estado.

PUNTO DOCE. - <u>-Asuntos generales</u>. - En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a quienes desean hacerlo, en primer lugar: Toma el uso de la palabra el regidor:

5

A











El regidor Brian, notifica que, en el periodo comprendido del 30 de enero al 3 de febrero de 2024, no estará en el Municipio, por si hay alguna eventualidad, para que se tome en consideración.

En su intervención la regidora Ena, solicita que se tome en cuenta que me comentaban algunos trabajadores que en la cancha del ferrocarrilero no hay luz, que hay un problema y grande porque está conectado con diablito nada más para que investigue.

En uso de la palabra la regidora Sofía manifiesta, relativo a lo que acaba de decir la regidora Ena sí quisiera para que pasara al órgano de control interno para que se realice un procedimiento administración en contra del funcionario responsable de haber aceptado esta situación, ya que considero que no se encuentra dentro de sus funciones el haber firmado y aceptado, esta situación sin que haya pasado al jurídico del Ayuntamiento para su análisis y conciliación pertinente, al parecer una multa de más de \$300, 000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

El Presidente señala, que no es por la multa, es por el consumo de energía eléctrica.

La regidora Thaily señala, que se verifique que dentro lo de la casa de cultura en el edifico nuevo, hay un tema de gravedad ya que hace algunos días hubo una explosión por los contactos que están en el suelo, hizo contacto con un aparato que tenía una persona en la mano y éste se echó a perder, al parecer cuando uno de ellos levanto una silla el cable que traía arrastrado hizo contacto con el que estaba en el suelo, hay que bloquear los contactos que están en el suelo, es de urgencia que se atienda, el personal de casa de la cultura hizo el reporte de lo sucedido. El tema es que las sillas en que los niños toman clases son de fierro, no vaya a suceder que algún niño asiente la silla donde están los contactos, es un peligro significativo para los chicos que toman clases y ya se les hizo el reporte para que vayan y atornillen reparen sellen o bloqueen esos contactos a la dirección de cultura y deporte, porque más que cualquier otro asunto complementario es la seguridad de los niños que toman clases.

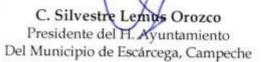
Otro tema es el de FONATUR, ya se subió a las redes sociales, que ya se entregó parte del tramo 7, si preocupa muchísimo francamente no vamos a poder con el recurso que tenemos administrativamente para reparar las calles.

PUNTO CATORCE: - <u>Clausura de la sesión</u>. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las Catorce horas con cuatro minutos del día miércoles veintisiete de diciembre de 2023 y firman para constancia los que en ella intervinieron. ------

PUNTO QUINCE: - Entonación del Himno Campechano. El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. --

(X)

ACTA NO.61 DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023. (2021 - 2024) Página



CP. Sofía Domínguez Hernández.

Regidora

Lic. Janetth Suchite Chávez.

Regidora

Br. Lourdes Thaily Sala Gómez Regidora

C. Edgar Julián Torres Cuevas

Regidor

LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo

Síndico de Hacienda

Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña

Regidor

MBA. Brian Daniel González Delgado

Regidor

LAE. Ena Yadira Ramos Jiménez

Regidora

Ing. Susana Arciga Suárez

Regidora

C. Águeda del Carmen Domínguez García

Síndico de Asuntos Jurídicos

Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez.

Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo 27 de diciembre de 2023. BCFR/mec